

# La Hoja de Ruta de Educación 2020 para la Educación Superior

Hasta ahora, hemos vivido un simulacro de discusión sobre Educación Superior, sin profundidad ni propuestas. Así lo demostró la apresurada discusión por la Gratuidad 2016, que se dio a fines de 2015. Ella adelantó cuán complejo puede ser —en lo discursivo, técnico y legislativo— el debate sobre una reforma integral al sistema de educación superior en Chile.

Urge, más que nunca, reordenar las prioridades, abandonar el cortoplacismo y discutir el sistema de educación superior que definirá los próximos 50 años. La gratuidad es un avance, pero no se puede entregar sin antes “ordenar la casa” y regular el sistema.

## Una transformación sin recetas

Entendemos la Educación Superior como un dinamizador de desarrollo y equidad social, al servicio de sus territorios y su gente. Un sistema que se anticipe a los cambios del entorno, aprovechando los talentos y desplegando habilidades para el siglo XXI: real interdisciplina, mirada sistémica, evaluación de soluciones en función de la rentabilidad social, entre otras. Un sistema que permita a la juventud articular sus proyectos de vida con trayectorias educativas flexibles y atractivas.

Sin embargo, el sistema de educación superior es complejo, cualquier reforma implicará dificultades y efectos no deseados. Además, los cambios no serán espontáneos ni a “punta de normas y leyes”. No hay recetas para esta transformación. Por ello, el diseño y la implementación deben ser preparados. Como propuesta, elaboramos las siguientes consideraciones.

## Los 12 pilares de Educación 2020 para discutir sobre Educación Superior

1. **[Balancear los recursos]** Nuestro país adolece de profundas desigualdades que comienzan a manifestarse desde muy temprano en la educación. La mejor forma de enfrentar esta realidad es invirtiendo recursos y esfuerzos sostenidos a lo largo de todo el ciclo educativo, con especial énfasis en el desarrollo de la primera infancia, donde el retorno social es mayor. La proporción de gasto público en educación superior debe alcanzar el promedio de los países de la OCDE, no superarlo, menos aún si en los niveles inicial y escolar todavía faltan recursos, comparando a Chile con este mismo grupo de países.
2. **[Reducir las barreras de acceso y permanencia]** Aunque la cobertura en Educación Superior de Chile supera el promedio de la OCDE, aún se necesita mejorar el acceso con un enfoque inclusivo (género, territorio, nivel socioeconómico). El ingreso a la educación superior debe contar con un proceso de selección que no discrimine arbitrariamente, y que aspire a la equidad, considerando las particularidades del contexto de cada estudiante, implementando medidas afirmativas para que el alumnado de los CFT, IP y

**Universidades sea tan diverso como diverso es el país.** Asimismo, debe garantizar la idoneidad postulante-carrera, ordenando las preferencias de quien postula para asegurar que cuente con las competencias mínimas para desempeñarse en una carrera. Por otro lado, la formación técnica, que no es selectiva, también debe garantizar idoneidad entre postulantes y carreras, para mejorar su retención. **Un proceso de admisión unificado debería simplificar la entrega de información y facilitar la decisión de quienes postulan.**

Además, considerando que los aranceles de la educación superior en Chile están entre los más caros dentro de la OCDE y que las familias se endeudan para financiarlos, se debe aumentar el gasto público con foco en quienes más lo necesitan, acompañándolo con apoyo en alimentación, transporte y materiales, entre otros. **No es aceptable que se desperdicien talentos porque las familias no pueden pagar los aranceles.**

3. **[Generar bienes públicos]** Esta debiese ser una de las características de las Instituciones de Educación Superior (IES). **Es necesario promover la investigación, la extensión y la vinculación en universidades e instituciones técnicas.** Para ello, debe existir un sistema de financiamiento, permitiéndoles desarrollo y sustentabilidad.
4. **[Fortalecer la Educación Pública]** El rol de la Educación Pública es preservar un espacio educativo laico, pluralista y diverso, que promueva la ciudadanía. **En este entendido, la educación pública es esencialmente estatal.** Sin perjuicio de esto, también es posible definir un **marco para el “régimen de lo público”** en el que puedan participar instituciones privadas que cumplan con este fin social.

**El Estado debe fortalecer la educación estatal superior en calidad —atendiendo docencia, investigación, extensión y vinculación— y en cantidad de matrícula, aumentando al menos al 50% del total de estudiantes.** Este incremento debe incorporar la oferta técnico profesional de los nuevos y ya existentes CFT estatales. La idea es que las instituciones del Estado, Ues y CFT, sean referentes del sistema de educación superior.

Otro aspecto de fortalecimiento de la Educación Pública superior es que esta opere sin amarres burocráticos, permitiéndole una mayor autorregulación para agilizar su gestión.

5. **[Mejorar la institucionalidad]** Es necesaria una institucionalidad estatal que articule las políticas públicas del sector y también defina criterios mínimos de funcionamiento. **Urge además un “rayado de cancha” que regule todas las IES, con estándares administrativos, legales y financieros.** En este nuevo entramado de regulaciones se debe evitar la duplicidad de fiscalizaciones. Para cumplir con sus proyectos institucionales, las IES estatales deben ser especialmente robustecidas a través de autonomía financiera y administrativa.
6. **[Desarrollar un sistema de aseguramiento de la calidad]** Es necesario establecer pisos mínimos de funcionamiento para todas las IES, para asegurar dimensiones como la gestión institucional y la docencia de pregrado. **Será menester crear una Agencia Pública que asuma esta tarea, considerando estándares y procesos de funcionamiento, así como las particularidades de cada institución.** Además, es importante la participación de egresados

y egresadas y la visión de los colegios profesionales y técnicos en la arquitectura de este sistema.

7. **[Implementar mecanismos de inclusión y nivelación]** Aunque la educación superior funciona separada del sistema escolar, **las IES no pueden desprenderse de su responsabilidad ante la diversidad de estudiantes que reciben.** Dada la segregación del país es necesaria la inclusión en educación, implementando programas de nivelación de competencias y habilidades.
8. **[Fortalecer la Educación Técnica]** 3 de cada 4 postulantes a la educación superior deberían matricularse en carreras técnicas para que Chile alcance la relación entre técnicos y profesionales de los países de la OCDE. **Esta meta impone desafíos pendientes, como incentivar y mejorar la valoración social y económica de las carreras técnico-profesionales** y mejorar la retención de estudiantes.
9. **[Articulación horizontal y vertical]** El país necesita de un sistema articulado horizontal y verticalmente. Esto se logra facilitando la movilidad de estudiantes entre carreras, instituciones, e incluso entre Ues, IP y CFT. **También, reconociendo las expertises desarrolladas en las especialidades de la educación media técnico profesional y los distintos programas de capacitación financiada por el Estado.** Esta articulación favorecerá la formación continua, en un contexto de permanentes cambios sociales y tecnológicos.
10. **[Crear una nueva arquitectura de grados y titulaciones]** Es clave potenciar programas como bachillerato o college, que permitan nivelar conocimientos y **ofrecer diferentes trayectorias educativas.** Hay que repensar la titulación y habilitación para el ejercicio de la profesión, **entregando mayores responsabilidades a los Colegios Profesionales.**
11. **[Aumentar la flexibilidad]** El desarrollo de **carreras en modalidades poco tradicionales (semipresenciales, online) y otras jornadas (vespertino) no solo es deseable, sino que es una tendencia mundial a la que el sistema debe adaptarse.** El Estado, por medio de sus instituciones y sus políticas públicas, debe flexibilizarse a estas modalidades y velar por su pertinencia y calidad.
12. **[Anticipar las tendencias laborales]** Se requieren cifras y datos sobre los mercados laborales, que orienten la definición de mallas y cupos por parte de las IES. Esta información será útil para toda institución u organización y debiese utilizarse en los procesos de acreditación. **Programas cuyo campo laboral esté en duda, exceptuando aquellas carreras con interés especial para el país (como científicas o artísticas), no deberían acreditarse.**

## La propuesta de Educación 2020 sobre Educación Superior

- **Nuestra educación superior tiene 1,2 millones de estudiantes. Necesitamos una institucionalidad estatal a la altura.**

Urge crear una **superintendencia de educación superior** que fiscalice el funcionamiento administrativo, legal y financiero de las IES. También, una nueva **subsecretaría de educación superior** en el Mineduc, que coordine las políticas públicas del sector, cuyo principal desafío a largo plazo será la creación de un **Marco Nacional de Cualificaciones**, que facilite la articulación vertical y horizontal y ordene los programas de educación superior, incorporando allí las expertises de la educación media técnico profesional y de los programas de educación no formal y de capacitación.

También es necesario revisar el funcionamiento de las IES. Su reconocimiento oficial debiese implicar la aceptación de parte de las IES de la nueva estructura del sistema y sus exigencias: regirse bajo un nuevo sistema de aseguramiento de la calidad, adherir al nuevo sistema único de admisión y estar constituidas como organización sin fines de lucro. **El lucro no debe permitirse en la educación superior.** Incorpora incentivos que atentan contra los fines educativos. Como pocos CFT e IP cumplen con estos criterios, es clave diseñar un mecanismo legal que dé continuidad en la transformación de una organización con fines de lucro a una sin fines de lucro.

Finalmente, debe revisarse la pertinencia del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) como articulador de la Educación Superior. Es necesario crear un **Consejo de Instituciones de Educación Superior** que incorpore tanto a universidades como instituciones profesionales y técnicas, y que favorezca el trabajo colaborativo. Este consejo puede apoyarse por un consejo asesor, que vea temas de largo plazo, conformado por diversas personalidades como premios nacionales, ex-rectores y expertos/as internacionales.

- **Que el acceso a la educación superior desarrolle todos los talentos, en lugar de limitarlos.**

La admisión a la educación superior debe ser inclusiva. Un mecanismo para lograrlo es el **Sistema Único de Admisión** obligatorio. Este podría ser administrado por la nueva Subsecretaría de Educación Superior y así recoger las particularidades de la educación universitaria, técnica y profesional. **Otros mecanismos son aumentar la ponderación y perfeccionamiento del ranking de notas en reemplazo del NEM (promedio de notas de la enseñanza media) y reducir el protagonismo de la PSU, que es clave rediseñar para reducir sus sesgos (género, nivel socioeconómico).** Podrían retomarse las pruebas generales básicas, para la educación técnico profesional, y pruebas específicas de conocimientos para carreras universitarias.

La inclusión no se resuelve sólo mejorando el sistema de admisión. Urge crear una política nacional de inclusión, que comience antes de la admisión a la educación superior y se mantenga hasta asegurar la calidad del sistema escolar. Aquí caben iniciativas como los **propedéuticos**, especialmente en la educación pública, y los **programas de nivelación**, que fortalezcan la permanencia de alumnos y alumnas. Ambos mecanismos deben estar presentes en todas las instituciones adscritas al “régimen de lo público” en educación superior.

- **Reformar el sistema de aseguramiento a la calidad más allá de la acreditación.**

Necesitamos una acreditación institucional integral, que considere la revisión de una muestra de carreras. Esto, con estándares de calidad mínimos en las pautas de evaluación y con instrumentos que se adecuen a las particularidades de la educación técnica superior. También se requieren programas de nivelación que faciliten la incorporación de estudiantes más desfavorecidos/as.

Por otro lado, a la luz de los casos de “compra” de acreditaciones, es vital reestructurar la Comisión Nacional de Acreditación, configurándose una Agencia de la Calidad de la Educación Superior, estatal y autónoma, que elimine la presencia de las agencias privadas acreditadoras.

- **Una educación superior financiada de forma estructural, que no dependa de vaivenes económicos ni de discusiones presupuestarias.**

La inversión pública en educación superior debe ser a largo plazo, incorporando, además de la docencia, la investigación, la extensión y la vinculación de las IES. Es imperativo crear una **nueva estructura de financiamiento**, que combine aportes basales y variables, determinados por una fórmula objetiva y por datos auditables entregados por las IES. Estos aportes deben estar orientados a resultados y recoger la perspectiva territorial.

Para cumplir lo anterior, será menester crear una institucionalidad que además permita negociar los recursos asignados a cada IES. Además, es imperativo fomentar la **transparencia activa** de las instituciones, especificando fuentes de ingreso, egreso y transacciones.

**El financiamiento público debe ser para las instituciones estatales y para aquellas privadas que decidan ser parte del “régimen de lo público”.** Lo anterior supone que además de cumplir con los requisitos de funcionamiento para todo el sistema, estas entreguen garantías en términos de gestión, por ejemplo, contando con gobiernos pluralistas que incluyan distintos estamentos (sumando a ex estudiantes y empleadores). Asimismo, las instituciones privadas que quieran recibir financiamiento público para docencia, deberán adherir a la nueva estructura de financiamiento, en los términos y plazos que defina la reforma.

Sobre esto último, **en Educación 2020 consideramos la educación superior como un derecho y estamos a favor de su gratuidad.** Sin embargo, esta debe avanzar de forma gradual, focalizado en los y las estudiantes de los quintiles más pobres, en la medida que los recursos del país lo permitan, y respetando el cumplimiento de otros compromisos educativos (gratuidad escolar, aumento de horas no lectivas para docentes).

- **Una educación pública moderna, que trabaje en red y aumente su matrícula.**

Urge revisar la burocratización de las universidades públicas, para no replicarla en los nuevos CFT estatales. La meta es que las IES públicas flexibilicen su gestión, garantizando una rendición de cuentas efectiva. Esto puede agilizarse con el fortalecimiento de las **contralorías internas** en cada IES pública, supervisadas con cierta periodicidad por la Contraloría General de la República y por la nueva Superintendencia, según sus áreas de competencias y evitando duplicar fiscalizaciones. La administración de las IES estatales también debe modernizarse, incorporando dentro de sus juntas

directivas, además de la participación de sus estamentos —académicos/as, estudiantes y funcionarios/as—, la **participación de egresados/as de trayectoria destacada**. Además es clave **fortalecer la representación del Estado** en estas juntas.

Por último, para **fortalecer la oferta de la Educación Pública**, hay que incrementar la retención de estudiantes, promoviendo la articulación de redes colaborativas y mejorando la remuneración para docentes de zonas apartadas. También es deseable que las instituciones educativas públicas se articulen entre sí, consolidando una **Red Pública de Educación** que abrace la educación escolar pública y a la superior, con perspectiva territorial.